

Decreto aprobación Operación 234 2021 03 05	_____	2
Decreto aprobación Operación 235 2021 03 05	_____	5
Decreto aprobación Operación 237 2021 03 19	_____	8
Decreto aprobación Operación 238 2021 04 15	_____	11
Decreto aprobación Operación 239 2021 03 05	_____	14
Decreto aprobación Operación 240 2021 04 15	_____	17
Decreto aprobación Operación 241 2021 03 05	_____	20
Decreto aprobación Operación 242 2021 03 05	_____	23

Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Nº Operación: 234

Nombre: Ejecución de carriles bici vinculados a medios de transporte sostenible con conexión al Centro de la Ciudad.

Unidad Ejecutora: Movilidad.

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 18 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 10 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI hasta el día 16 de octubre de 2020.

Dentro del referido plazo, por el Área de Movilidad, se ha presentado la expresión de interés denominada “Ejecución de carriles bici vinculados a medios de transporte sostenible con conexión al Centro de la Ciudad”, que consiste en reducir el tráfico en vehículo privado al centro de la ciudad conectando zonas de la ciudad densamente pobladas con carriles bici. Con esta operación se pretende garantizar la conexión de carriles bici en calle Héroes de Sostoa, Avda. Juan XXIII Y Calle Virgen de la Cabeza con los principales medios de movilidad sostenible en nuestra ciudad que conducen al centro. Para garantizar el uso de la bicicleta también es necesario contar con



aparcamientos. Básicamente se trata de puntos de amarre disponibles especialmente en zonas de interés”.

Que tras su análisis por la Unidad de Gestión de la EDUSI, con fecha 18 de Diciembre de 2020 se requiere a dicha Área a fin de que subsane y mejore la documentación presentada.

Que en virtud del requerimiento, tiene entrada en este Servicio de la documentación debidamente subsanada conforme a la Expresión de Interés y ficha descriptiva de fecha 29 diciembre de 2020.

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

Total coste operación:	938.250 €
Total coste elegible:	938.250 €
Financiación UE:	750.600 €
Ayuntamiento:	187.650 €”

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017



DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 234 denominada “Ejecución de carriles bici vinculados a medios de transporte sostenible con conexión al Centro de la Ciudad” formulada por el Área de Movilidad conforme al documento suscrito el 29 de diciembre de 2020, en base a las motivaciones contenidas en el informe-propuesta de fecha 18 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- Hacer constar que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación asciende a la cantidad de 750.600 €, siendo la aportación municipal la cantidad de 187.650 €.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Área de Movilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Francisco de la Torre Prados.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 02/03/2021 08:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 02/03/2021 13:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:02 Emitido por: FNMT-RCM



Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Nº Operación: 235

Nombre: Centro Cívico del Barrio de Lagunillas.

Unidad Ejecutora: Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 18 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Que con fecha 10 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 16 de octubre de este mismo año.

Dentro del referido plazo, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras GMU, se ha presentado la expresión de interés denominada “Centro Cívico del Barrio de Lagunillas” consistente en la creación de un centro cívico cultural del barrio para poder albergar reuniones, organizar actividades culturales y ocupacionales para los niños, jóvenes y otros sectores de la población, dadas las escasas opciones que ofrece el barrio, fuera de las actividades extraescolares. En concreto las propuestas ciudadanas son las siguientes:



- *Centro de talleres para ancianos y personas sin recursos.*
- *Creación de un centro cultural con una biblioteca, para el ocio y actividades para la innovación.*
- *Creación de talleres que fomenten el arte y la cultura en el barrio.*
- *Acondicionar espacios para ensayos de danza, música, arte, labores, biblioteca, cine.*
- *Actividades culturales para todos los públicos.*

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

<i>Total coste operación:</i>	<i>1.000.000 €</i>
<i>Total coste elegible:</i>	<i>900.000 €</i>
<i>Financiación UE:</i>	<i>720.000 €</i>
<i>Ayuntamiento:</i>	<i>280.000 €</i>

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 235 denominada “**Centro Cívico del Barrio de Lagunillas**” formulada por la GMU conforme al documento suscrito con fecha 15



Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 02/03/2021 11:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 02/03/2021 13:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:03 Emitido por: FNMT-RCM

de octubre de 2020, y en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

SEGUNDO.- Hacer constar expresamente que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 720.000 €, y siendo la aportación municipal de 280.000 €.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la GMU para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE:
Fdo. Francisco de la Torre Prados. EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 02/03/2021 11:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 02/03/2021 13:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:03 Emitido por: FNMT-RCM



Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Nº Operación: 237

Nombre: Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de la Trinidad.

Unidad Ejecutora: Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 18 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Que con fecha 14 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 16 de octubre de este mismo año.

Dentro del referido plazo, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras GMU, se ha presentado la expresión de interés denominada “Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de la Trinidad” consistente en remodelación de la Plaza Llano de la Trinidad, ampliando la plaza y dotándola de mayor permeabilidad, creándose zonas de estancia, esparcimiento y relación. Se acometerán actuaciones de la estrategia integrada tanto a nivel de recuperación del espacio público, calles y plazas, sino también a través de acciones de integración social. La revitalización social y económica proyectada básicamente en el barrio de la Trinidad



Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 16/03/2021 09:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 18/03/2021 09:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 19/03/2021 14:16 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 22/03/2021 12:08 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/03/2021 08:50 Emitido por: FNMT-RCM

con actuaciones transversales y de conexión con el entorno próximo y zonas aledañas, fundamentalmente con calle Prolongación de la Alameda, calle Mármoles y conexión con el centro histórico a través del Guadalmedina, apoyando la creación de flujos que permeabilicen el barrio.

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

Coste total operación:	800.000 €
Coste total elegible:	205.800 €
Financiación UE:	164.640 €
Ayuntamiento:	635.360 €"

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 237 denominada “Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de la Trinidad” formulada por la GMU conforme al documento suscrito con fecha 16 de octubre de 2020, y en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.





SEGUNDO.- Hacer constar expresamente que la **Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 164.640 €, siendo la aportación municipal de 635.360,00 €.**

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la GMU para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Francisco de la Torre Prados.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado.



Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Operación: 238.

Nombre: Mejora de Espacios Urbanos en C/ Chávez.

Unidad Ejecutora: Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 29 de marzo de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Que con fecha 14 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 16 de octubre de este mismo año.

Dentro del referido plazo, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras GMU, se ha presentado la expresión de interés denominada “Mejora de Espacios Urbanos en C/ Chávez”.

Que examinada la documentación presentada, con fecha 8 de febrero de 2021 se solicita a la GMU la subsanación de la misma, habiéndose subsanado con fecha 22 de marzo de 2021.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 09/04/2021 09:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 13/04/2021 08:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2021 15:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 16/04/2021 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/04/2021 13:32 Emitido por: FNMT-RCM



Que dicha Expresión de Interés pretende conseguir una mejora significativa de los espacios públicos mediante las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la topografía del terreno una zona verde la cual se dividirá en tres áreas distintas:

***Una primera zona** que discurre paralela a la calzada, la cual se conformará como un bulevar distribuidor del resto de la superficie, integrando una doble alineación de árboles, bancos y papeleras que conformen un espacio que sirva de punto de encuentro.*

***Una segunda zona** que comprende la superficie de talud, donde se instalarán toboganes de ladera y juegos de escalada, unidos a una ampliación de los elementos de juegos actuales, unido a un tratamiento de cobertura vegetal natural y artificial bajo el equipamiento.*

***Por último,** se realizará un sendero en forma de zig-zag que atraviese el talud desde la zona alta a la baja, de manera que queden conectados de manera accesible y sirva de camino para el acceso a la zona alta de los juegos.*

Todo el jardín además de las plantaciones, contará con los servicios correspondientes a un parque urbano, riego, alumbrado, abastecimiento para fuentes bebederos, cartelería y mobiliario urbano.

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

Total coste operación:	323.000 €
Total coste elegible:	137.200 €
Financiación UE:	109.760 €.
Ayuntamiento:	213.240 €"

En su virtud,



CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 238 denominada “Mejora de Espacios Urbanos en C/ Chávez” formulada por la GMU conforme al documento suscrito con fecha 16 de marzo de 2021, y en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

SEGUNDO.- Hacer constar expresamente que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 109.760 €, y siendo la aportación municipal de 213.240 €”.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la GMU para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE:

Fdo. Francisco de la Torre Prados.

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL

o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 09/04/2021 09:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 13/04/2021 08:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2021 15:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 16/04/2021 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/04/2021 13:32 Emitido por: FNMT-RCM



Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Nº Operación: 239

Nombre: Mejora de la conexión viaria y peatonal en Lagunillas.

Unidad Ejecutora: Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 18 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Que con fecha 14 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 16 de octubre de este mismo año.

Dentro del referido plazo, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras GMU, se ha presentado la expresión de interés denominada “Mejora de la conexión viaria y peatonal en Lagunillas” que consiste en actuaciones de la estrategia integrada, tanto a nivel de recuperación del espacio público, calles y plazas, como a través de acciones de integración social y equipamientos; la revitalización social y económica proyectada básicamente en el eje desde la conocida Plaza de los Monos, hasta el Cobertizo del Conde, complementada con actuaciones transversales y de conexión con el entorno próximo y zonas aledañas, fundamentalmente con calle La Victoria, conexión

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 09/03/2021 14:32 Emitido por: FNMT-RCM



con Plaza de la Merced y con el barrio del Ejido, apoyando la creación de flujos que permeabilicen el barrio.

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

Coste total operación:	690.957,00 €
Coste total elegible:	690.957,00 €
Financiación UE:	552.765,60 €
Ayuntamiento:	138.191,40 €

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 239 denominada “Mejora de la conexión viaria y peatonal en Lagunillas” formulada por la GMU conforme al documento suscrito con fecha 15 de octubre de 2020, y en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

SEGUNDO.- Hacer constar expresamente que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 552.765,60 €, y siendo la aportación municipal de 138.191,40 €.



Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 09/03/2021 14:32 Emitido por: FNMT-RCM



TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la GMU para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Francisco de la Torre Prados.

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL

o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 09/03/2021 14:32 Emitido por: FNMT-RCM





Servicio de Programas Europeos

Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Operación: 240.

Nombre: Mejora de la eficiencia energética en espacios públicos y equipamientos de la zona EDUSI.

Unidad Ejecutora: Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 29 de marzo de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Que con fecha 14 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 16 de octubre de este mismo año.

Dentro del referido plazo, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras GMU, se ha presentado la expresión de interés denominada “Mejora de la eficiencia energética en espacios públicos y equipamientos de la zona EDUSI.”

Que examinada la documentación presentada, con fecha 22 de febrero de 2021 se solicita a la GMU la subsanación de la misma, habiéndose subsanado con fecha 12 de marzo de 2021.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 09/04/2021 09:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 13/04/2021 08:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2021 15:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 16/04/2021 11:04 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/04/2021 13:34 Emitido por: FNMT-RCM



Que dicha Expresión de Interés pretende conseguir una mejora significativa de la eficiencia energética mediante las siguientes actuaciones:

- 1. Mejora en las instalaciones de alumbrado público mediante el cambio de tecnología.*
- 2. Mejora en las condiciones energéticas de edificios públicos mediante la actualización de sus envolventes e instalaciones térmicas y de iluminación.*

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

<i>Total coste operación:</i>	<i>932.373 €.</i>
<i>Total coste elegible:</i>	<i>932.373 €.</i>
<i>Financiación UE:</i>	<i>745.898,40 €.</i>
<i>Ayuntamiento:</i>	<i>186.474,60 €."</i>

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 240 denominada “Mejora de la eficiencia energética en espacios públicos y equipamientos de la zona EDUSI” formulada por



la GMU conforme al documento suscrito con fecha 12 de marzo de 2021 y en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

SEGUNDO.- Hacer constar expresamente que la **Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 745.898,40 €, y siendo la aportación municipal de 186.474,60 €.**"

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la GMU para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE:
Fdo. Francisco de la Torre Prados. EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 09/04/2021 09:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 13/04/2021 08:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2021 15:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 16/04/2021 11:04 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/04/2021 13:34 Emitido por: FNMT-RCM



Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.
Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.
Operación: 241
Nombre: Deporte al Cubo en Lagunillas.
Unidad Ejecutora: Área de Deporte.
Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 2 de marzo de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 10 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI hasta el día 16 de octubre de 2020.

Dentro del referido plazo, por el Área de Deporte se ha presentado la Expresión de Interés denominada “Deporte al Cubo en Lagunillas” que consistente en

- *Acercar la actividad física a las zonas de exclusión social y población menos activa del distrito centro manteniendo todas las medidas de seguridad post-covid.*
- *Mejorar la inclusión social y crear un ambiente participativo y proactivo de los participantes.*
- *Ocupar el espacio de ocio con actividades saludables, mejorando la salud física y mental de los ciudadanos.*



Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:00 Emitido por: FNMT-RCM

- *Mejorar calidad de vida a través del deporte, actividad física, ocio dinámico y las relaciones sociales y familiares.*
- *Facilitar el acceso al deporte a aquellas personas con más dificultades socioeconómicas y en riesgo de exclusión social.*
- *Presentación, asimilación y establecimiento de hábitos psico-físicos saludables ofreciendo alternativas de ocio-deporte.*
- *Resaltar y aprovechar el valor del deporte como medio educativo y para el mantenimiento y la mejora de la salud física y mental.*
- *Compartir experiencias a través del deporte y evitar el sedentarismo (ocio pasivo) ofreciendo alternativas saludables y divertidas.*

Que tras su análisis por la Unidad de Gestión de la EDUSI, con fecha 18 de diciembre de 2020 se requiere a dicha Área a fin de que subsane y mejore la documentación presentada.

Que en virtud del requerimiento, tiene entrada en este Servicio de la documentación debidamente subsanada por la Unidad Ejecutora correspondiente.

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

Total coste operación:	197.000,00 €
Total coste elegible:	194.338,75 €
Financiación UE:	155.471,00 €
Ayuntamiento:	41.529,00 €"

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.



Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:00 Emitido por: FNMT-RCM

CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 241 denominada “Deporte al Cubo en Lagunillas” formulada por el Área de Deporte conforme a la Expresión de Interés de fecha 20 de diciembre de 2020 y Ficha de 15 de octubre de 2020, en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

SEGUNDO.- Hacer constar que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 155.471 € siendo la aportación municipal de 41.529 €.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Área de Deporte, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE:
Fdo. Francisco de la Torre Prados. EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/03/2021 09:00 Emitido por: FNMT-RCM



Servicio de Programas Europeos
Unidad de Gestión de Edusi

Programa: EDUSI.

Convocatoria: Expresiones de Interés 2020.

Nº Operación: 242

Nombre: Programa de actividades deportivas para mujeres.

Unidad Ejecutora: Área de Deporte.

Asunto: Aprobación operación.

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

RESULTANDO que con fecha 24 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 10 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI hasta el día 16 de octubre de 2020.

Dentro del referido plazo, por el Área de Deporte se ha presentado la Expresión de Interés denominada Programa de actividades deportivas para mujeres consistente en

- *Fomentar hábitos saludables, ocupación de tiempo libre y socialización dentro de un colectivo muy sensible al sedentarismo.*
- *Facilitar el acceso a la actividad física a personas neófitas en la materia o con dificultades para ello.*
- *Promover la actividad física al aire libre como alternativa al ocio pasivo.*

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 09/03/2021 14:33 Emitido por: FNMT-RCM



- *Proporcionar a las asistentes unos conocimientos y habilidades básicas de autoprotección y autodefensa, mejorando su seguridad personal y dotándolas de unos conocimientos básicos necesarios para que puedan evitar situaciones de violencia.*
- *Mejorar la inclusión social y crear un ambiente participativo y proactivo de los participantes.*
- *El aprendizaje de técnicas para la mejora de la autoestima y conocimientos y estrategias efectivas para solventar aquellas situaciones de peligro para la integridad física.*

Que tras su análisis por la Unidad de Gestión de la EDUSI, con fecha 18 de diciembre de 2020 se requiere a dicha Área a fin de que subsane y mejore la documentación presentada.

Que en virtud del requerimiento, tiene entrada en este Servicio de la documentación debidamente subsanada por la Unidad Ejecutora correspondiente.

Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.

Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:

<i>Total coste operación:</i>	<i>50.000 €</i>
<i>Total coste elegible:</i>	<i>50.000 €</i>
<i>Financiación UE:</i>	<i>40.000 €</i>
<i>Ayuntamiento:</i>	<i>10.000 €"</i>

En su virtud,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.



CONSIDERANDO en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la Operación 242 denominada “Programa de actividades deportivas para mujeres” formulada por el Área de Deporte conforme a la Expresión de Interés de fecha 20 de diciembre de 2020 y Ficha de 15 de octubre de 2020, en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

SEGUNDO.- Hacer constar que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 40.000 €, siendo la aportación municipal de 10.000 €.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Área de Deporte, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON
LOS ANTECEDENTES
La Técnico Superior
Licenciada en Derecho
Fdo. Esther Sedano Ramos
El Jefe del Servicio
de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE:
Fdo. Francisco de la Torre Prados. EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA
GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado.

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 09/03/2021 14:33 Emitido por: FNMT-RCM

